



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1720

RIO GALLEGOS, 11 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 411.785/09.-

AMPLIASE en la suma total de **PESOS DOS-CIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATRO CIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 250.403.096,00.-)**, el Total de Recursos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, del Presupuesto 2009, resultante de la Operación de venta de divisas extranjeras en contado inmediato y la compra en el mercado de Operaciones Compensadas a Término en Moneda Extranjera, conforme a las Planillas que como Anexo I forman parte del presente.-

DISMINUYASE como consecuencia de lo dispuesto en artículo anterior, el total del Financiamiento del Presupuesto 2009, conforme al detalle que figura en la Planilla que como Anexo II forma parte integrante del presente.-

CONVALIDASE lo actuado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas en el marco de la operatoria descripta precedentemente y en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 in fine de la Ley 3050, debiendo remitirse los presentes actuados a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, a sus efectos.

INSTRUYASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas a realizar las proyecciones financieras que permitan, al vencimiento preestablecido, proceder a la compra de los contratos en el ámbito de OCTMAE, recuperando las divisas extranjeras el carácter de Activos Extrapresupuestarios.

DECRETO N° 1721

RIO GALLEGOS, 11 de Agosto de 2009.-
Expediente MAS-N° 226.657/09.-

ACEPTAR a partir del día 1° de Abril del año 2009, la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de la Planta Estable de El Chaltén de la Secretaría de Estado de Deportes Recreación y Turismo Social dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, interpuesta por el señor Gabriel Jesús **GIMENEZ** (Clase 1976 - D.N.I. N° 24.861.423), cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 2635/08.-

DECRETO N° 1722

RIO GALLEGOS, 11 de Agosto de 2009.-
Expediente MAS-N° 227.002/09.-

RECONOCERSE, APROPIARSE al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TRESCENTAVOS (\$ 14.454,03)** y **ABONARSE** la suma de **PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.446,66)** a favor del señor Gustavo Raúl **ALBIZZATTI** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.640.483), en concepto del pago de veintisiete (27) días del mes de Septiembre y parte Proporcional de Sueldo Anual Complementario correspondiente al año

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**
Gobernador
Dr. **PABLO GERARDO GONZALEZ**
Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros
Sr. **CARLOS ALBERTO BARRETO**
Ministro de Gobierno
Ing°. **GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ**
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
C.P. **DIEGO LEONARDO ROBLES**
Ministro de Economía y Obras Públicas
Sr. **HORACIO MATIAS MAZU**
Ministro de Asuntos Sociales
Ing°. **JAIME HORACIO ALVAREZ**
Ministro de la Producción
Prof. **ROBERTO LUIS BORSELLI**
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. **CARLOS JAVIER RAMOS**
Fiscal de Estado

2008 y la diferencia restante corresponde a **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 2.623,21)** a la Caja de Previsión Social por Código 901, **PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.384,16)**, a la Caja de Servicios Sociales por Código 911.-

AFECTARSE la suma total de **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 14.454,03)**, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente y en las PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución al Cargo (\$ 11.185,20.-) - Contribuciones Patronales (\$ 1.953,45) - Sueldo Anual Complementario (\$ 1.003,38.-) - Asignaciones Familiares (\$ 312,00).-

DECRETO N° 1736

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2009.-
Expediente MAS-N° 227.509/09.-

ACEPTARSE a partir del día 1° de Septiembre del año 2009, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 20 - Agrupamiento: Administrativo - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señor Pedro Horacio **CRESCO** (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.156.310), con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Pico Truncado, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1739

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente GOB-N° 111.181/09.-

DESIGNAR a partir del día de la fecha como representante ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral al señor Ministro de Economía y Obras Públicas, Contador Público Diego Leonardo **RO-**

BLES (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.336.224) como titular y al señor Subsecretario de Recursos Tributarios, Contador Público Ezequiel Ubaldino **VERBES** (Clase 1974 - D.N.I. N° 23.970.765) en carácter de suplente, dejándose sin efecto, en consecuencia el Decreto N° 691/08.-

DECRETO N° 1740

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente GOB-N° 111.181/09.-

DESIGNAR AD-HONOREM a partir del día de la fecha, como representante Alterno ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral al Director Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Recursos Tributarios dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, C.P. Rafael Roberto **GARCIA** (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.226.503), dejándose sin efecto, en consecuencia el Decreto N° 2610/08.-

DECRETO N° 1742

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MSGG-N° 320.088/09.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución MSGG-N° 426/09, emanada del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se reconoció y aprobó los gastos correspondientes a la cancelación de las Facturas Nros. 0001-00006525 y 0001-00006526 presentadas al cobro por la firma **PRENSA LIBRE S.R.L.**, en concepto de publicidad institucional, brindado durante el transcurso del año 2008.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-)**, por corresponder a Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1743

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MSGG-N° 319.901/09.-

DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 1295 de fecha 11 de Junio de 2009.-

DECRETO N° 1744

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente GOB-N° 111.168/09.-

ACEPTARSE a partir del día 1° de Septiembre de 2009, la renuncia al Cargo de Vocal del Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, presentada por el Doctor Juan José **MAIALE** (Clase 1952 - 10.164.285), quien fuera designado mediante Decreto N° 740/08.-

DECRETO N° 1745

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MSGG-N° 320.314/09.-

OTORGARSE un Aporte No Reintegrable con car-

go a rendir cuenta documentada de su inversión por la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)** a favor del Centro Cristiano Refugio de la localidad de Río Turbio, en la persona de su pastor José Bernardo **PAILLAN NAHUELHUEIQUE** (D.N.I. N° 18.869.784), destinado a la compra de una caldera de Calefacción para el auditorio de dicha Institución.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2009.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, **ABONESE** la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)** a favor del Centro Cristiano Refugio de la localidad de Río Turbio, en la persona de su pastor José Bernardo **PAILLAN NAHUELHUEIQUE** (D.N.I. N° 18.869.784), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 1746

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MSGG-N° 320.159/09.-

LIMITAR a partir del día 1° de Julio del año 2009 la designación en el cargo de Subjefe del Centro Operativo -Nivel Dirección-, dependiente de la Dirección General Centro de Comunicaciones de la Subsecretaría de Información Pública y Telecomunicaciones del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, dispuesta a favor del señor Gustavo Adolfo **HERNANDEZ** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.281.177), mediante Decreto N° 2302-05 conforme los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DESIGNAR a partir del día 1° de Julio del año 2009, en los cargos dependientes del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación que a continuación se indican a favor de las personas que seguidamente se detallan, en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831:

SUBJEFE DEL CENTRO OPERATIVO -NIVEL DIRECCION-

DIRECCION PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES

SUBSEC. DE INFORMACION PUBLICA Y TELECOMUNICACIONES:

-señor Marcos Ezequiel **NAVARRO** (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.553.143) agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15 en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Telecomunicaciones.-

DIRECTOR DE FORMACION Y CAPACITACION

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO

SUBSEC. DE LA FUNCION PUBLICA:

-señor Gustavo Adolfo **HERNANDEZ** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.281.177), agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Técnico - Categoría 23 en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Pesca y Actividades Portuarias.-

DEJAR ESTABLECIDO que los agentes designados en el Artículo anterior, retendrá su situación de revista escalafonaria en Planta Permanente, mientras duren en el desempeño de los cargos conferidos.-

DECRETO N° 1747

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MSGG-N° 320.006/09.-

DEJASESIN EFECTO el Contrato de Locación de Servicios autorizado por Decreto N° 131/09 con

la señora Eva Liliana **FERNANDEZ** (D.N.I. N° 23.957.000).-

DECRETO N° 1748

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MSGG-N° 320.315/09.-

OTORGASE un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 22.500.-)** a favor de la **Sub Comisión de Padres de Handball - Gimnasio Luis "Lucho" Fernández** de nuestra ciudad capital, en la persona de su Presidente, señora Rosa Beatriz **OSÉS** (D.N.I. N° 14.880.082), destinado a solventar la contratación de un (1) transporte de pasajeros para trasladar a la ciudad de San Rafael -Mendoza- a los jugadores de Handball en la Categoría Cadetes femeninas, quienes participarán del Torneo Nacional de Handball.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2009.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABONESE** la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 22.500.-)** a favor de la **Sub Comisión de Padres de Handball - Gimnasio Luis "Lucho" Fernández** de nuestra ciudad capital, en la persona de su Presidente, señora Rosa Beatriz **OSÉS** (D.N.I. N° 14.880.082), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 1749

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente GOB-N° 111.152/09.-

NOMBRESE a partir del día 1° de Junio del año 2009, en Planta Permanente en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación, a la señora Andrea Fabiana **ACOSTA** (D.N.I. N° 26.324.302) Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

ESTABLECERE la rescisión automática a partir del día 1° de Junio del año 2009 el Contrato de Locación de Servicios, que oportunamente fuera autorizada por Decreto N° 130/09, respecto a la agente que por el Artículo 1° del presente es nombrada en Planta Permanente.-

TENGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por Creada la Categoría asignada a la agente en Planta Permanente en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación.-

INSTRUYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley N° 3050 del Presupuesto 2009.-

FACULTASE, al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación, en el Presupuesto 2009.-

DECRETO N° 1750

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2009.-
Expediente MG-N° 590.912/08.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposi-

ciones SG-Nros. 017/09 y 035/09 (modificatoria), emanadas por la Subsecretaría de Gobierno, dependiente del Ministerio de Gobierno, mediante las cuales se reconoció las facturas presentadas al cobro por el Instituto de Seguros de la Provincia (I.S.PRO.) en concepto de pago de Pólizas de Seguro N°04-103.111 y 04-103.112, pertenecientes al parque Automotor de ese Ministerio.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 26.397,11)**, en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1751

RIO GALLEGOS, 18 de Agosto de 2009.-

ENCARGASE, a partir del día 18 de Agosto del año 2009, la atención del Despacho del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Pablo Gerardo **GONZALEZ**.-

DECRETO N° 1753

RIO GALLEGOS, 18 de Agosto de 2009.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día 18 de Agosto del año 2009, el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ingeniero Jaime Horacio **ALVAREZ**.-

DECRETO N° 1755

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-

REASUMIR por el suscripto, a partir del día de la fecha la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

DECRETO N° 1756

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día de la fecha, el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, Ingeniero Gustavo Ernesto **MARTINEZ**.-

DECRETO N° 1757

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día de la fecha, el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Economía y Obras Públicas, Contador Público Diego Leonardo **ROBLES**.-

DECRETO N° 1758

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CAP-N° 486.756/09.-

DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO, a partir del día 7 de Noviembre del año 2008 al agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24, señor Marcelino Manuel **GARCIA ARGUELLES** (Clase 1920 - L.E. N° 7.327.819) con situación de revista en el ANEXO Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial.-

DECRETO N° 1759

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CPS-N° 232.355/09.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción - Categoría 518, don José Eduardo **CHAQUI** (Clase 1953 - D.N.I. N° 11.072.042), han sido desde el día 10 de Diciembre del año 1984 hasta el día 30 de Septiembre del año 1985, como Ayudante Maquinista - Categoría 4 - Sector de Energía; desde el día 1° de Octubre de 1985 hasta el día 31 de Agosto de 1989 como Ayudante Maquinista - Categoría 5 - Sector Energía; desde el día 1° de Septiembre de 1989 hasta el día 31 de Diciembre de 2006, como Maquinista - Categoría 9 - Sector Energía; desde el día 1° de Enero de 2007 hasta el día 29 de Febrero de 2008 como Jefe de Departamento de Energía - Nivel 405; desde el día 1° de Marzo del año 2008 y hasta el día de la fecha como Jefe Departamento Energía - Categoría 518, todos desempeñados en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, en la localidad de Los Antiguos, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90 - Incisos "N" y "Ñ" de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1760

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CAP-N° 486.275/08.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y **ABONAR** la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 867,33) a la ex agente Sonia Noemí **BEVIDES** (D.N.I. N° 21.354.614) en concepto de pago por ocho (8) días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2008.-

AFECTAR el gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Beneficios y Compensaciones, del Ejercicio 2009.-

DECRETO N° 1761

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CAP-N° 491.258/95.-

SUSCRIBIR, título de propiedad a favor del señor Rodrigo Fernando **MAGALLANES** (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.477.463) por la superficie total de setecientos cuarenta y tres metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (743,43 m2) ubicada en la Parcela N° 2, Manzana N° 25, Circunscripción III del Pueblo El Chaltén, de nuestra Provincia.-

DECRETO N° 1762

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente IDUV-N° 52.208/09.-

NOMBRARSE, a partir del 1° de Junio de 2009, en Planta Permanente del ANEXO: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - ITEM: Unico, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indican, a los agentes que se detallan en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

ESTABLECERSE, la rescisión automática a partir del día 1° de Junio del año 2009, de los Contratos de Locación de Servicios, que oportunamente fueran autorizados mediante Decreto N° 136/09, respecto a los agentes que por el Artículo 1° del presente son nombrados en Planta Permanente.-

TENGANSE, por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de Cargos de la Planta de Personal Contratado y por **CREADAS** las categorías asignadas a los agentes en Planta Permanente, en el ANEXO: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - ITEM: Unico.-

INSTRUYASE, al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Presupuesto N° 3050, del Presupuesto 2009.-

FACULTASE, al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender los gastos que demandan la presente erogación en el Presupuesto 2009.-

A N E X O I

ITEM: Unico

Dependencia: Presidencia

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 10

Vanesa Elisabet **HERMOSILLA** (D.N.I. N° 28.156.475).-

Dependencia: Dirección General de Obras

Agrupamiento: Profesional

Categoría: 20

Roberto Manuel **TAPIA** (Clase 1968 - D.N.I. N° 23.986.333).-

Agrupamiento: Técnico

Categoría: 17

Julio Elvio **CORTEZ** (Clase 1972 - D.N.I. N° 23.158.335).-

Alejandro Archibaldo David **MORRISON** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.212.443).-

Elvio Denis **REALES** (Clase 1982 - D.N.I. N° 29.586.766).-

Patricia Paola **YAÑEZ** (D.N.I. N° 29.754.131).-

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 15

Eva Inés **KRISS** (D.N.I. N° 17.379.853).-

Dependencia: Dirección General de Programas Social de la Vida

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 19

Verónica del Carmen **ALARCON** (D.N.I. N° 24.283.117).-

Categoría: 12

Maria Soledad **NAVARRO** (D.N.I. N° 25.343.416).-

Categoría: 10

Blanca Rosa **BARRIA DELGADO** (D.N.I. N° 18.751.062).-

Silvana Noemí **CORONEL** (D.N.I. N° 18.544.713).-

Gabriela Bibiana **PRADO** (D.N.I. N° 21.737.834).-

Dependencia: Dirección de Administración

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 10

Antonella Anabel **HOLGADO** (D.N.I. N° 33.621.084).-

Jonathan Alberto **NIFOSI** (Clase 1988 - D.N.I. N° 33.939.618).-

Alejandra Elizabeth **ORTIZ** (D.N.I. N° 21.037.193).-

Carlos Alberto **EVARISTO** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.251.756).-

Dependencia: Dirección de Financiera

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 10

Verónica Carolina **MAJDEK** (D.N.I. N° 29.495.582).-

Cintia Daiana **NIEVA** (D.N.I. N° 33.447.227).-

Ana María **SO TO** (D.N.I. N° 32.337.601).-

DECRETO N° 1763

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente IDUV-N° 51.739/08.-

NOMBRARSE a partir del 1° de Diciembre de 2008, en Planta Permanente del ANEXO: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - ITEM: Unico, a la agente María Elena **BRIAMONIE** (D.N.I. N° 30.502.924) -Agrupamiento: Técnico -Categoría 17.-

DEJASE SIN EFECTO, la autorización dispuesta por el Decreto N° 136/09, el cual dispuso el Contrato de Locación de Servicios a favor de la agente que se detalla en el Artículo 1° del presente por el período comprendido entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2009, en los términos previstos por el Decreto 2996/03.-

ESTABLECERSE la rescisión automática a partir del día 1° de Diciembre del año 2008, del Contrato de Locación de Servicios, que oportunamente fuera autorizado mediante Decreto N° 165/08, respecto a la agente que por el Artículo 1° del presente es nombrada en Planta Permanente.-

TENGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por **CREADA** la Categoría asignada a la agente en Planta Permanente en el ANEXO: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - ITEM: Unico.-

INSTRUYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto N° 3020 del Presupuesto 2008 y el Artículo 16 de la Ley N° 3050 del Presupuesto 2009.-

FACULTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandan las presentes erogaciones, en el Presupuesto año 2008 y 2009.-

DECRETO N° 1764

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 411.392/09.-

NOMBRARSE a partir del día 1° de Junio del año 2009, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - en los ITEMS, Agrupamientos y Categorías que corresponda en cada caso, al personal que se detalla en la Planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

ESTABLECERSE a partir del día 1° de Junio del año 2009 la rescisión automática de los Contratos de Locación de Servicios autorizados mediante Decreto N° 354/09, suscriptos entre el Ministerio de Economía y Obras Públicas y las personas que involucra el Anexo I del presente.-

TENGANSE por reducido a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por creadas las Categorías asignadas a los agentes en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEMS que correspondan.-

INSTRUYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Presupuesto N° 3050.-

FACULTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación, en el Presupuesto 2009.-

A N E X O I

ANEXO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

ITEM: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

AGRUPAMIENTO: Administrativo

- señora Sandra **SOSA** (D.N.I. N° 23.359.740) - Categoría 10.-

ITEM: SUB. DE PROGRAMACION Y EVALUACION FINANCIERA

AGRUPAMIENTO: Administrativa

- Señora Jessica Marcela **RITHAUD** (D.N.I. N° 27.314.679) - Categoría 21.-

ITEM: SUBSECRETARIA DE RECURSOS TRI-

BUTARIOS

AGRUPAMIENTO: Administrativo
- señor Nicolás Elías **ARRIAGADA** (Clase 1982 - D.N.I. N°29.439.587) - Categoría 21.-
- señora Valeria Viviana **CABRERA** (D.N.I. N° 23.956.632) - Categoría 10.-

ITEM: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

AGRUPAMIENTO: Administrativo
- señora Yanina Gabriela **AGUILAR** (D.N.I. N° 28.702.963) - Categoría 19.-
- señora María Rosana **KUHMICHEL** (D.N.I. N° 16.048.255) - Categoría 19.-
- señora Gimena Celeste **CID** (D.N.I. N° 32.922.518) - Categoría 19.-

ITEM: UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA SANTA CRUZ

AGRUPAMIENTO: Administrativo
- señora Dora Marcela **BERTON** (D.N.I. N° 24.777.221) - Categoría 19.-

DECRETO N° 1765

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CPS-N° 232.200/09.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción - Categoría 706, don José María **ALMENDRA** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.602.017), han sido desde el día 1° de Marzo del año 1982 hasta el día 31 de Diciembre del año 1982, como Oficial Mayor de Redes - Categoría 6 - Sector de Energía; desde el día 1° de Enero de 1983 hasta el día 30 de Septiembre de 1985 como Oficial Mayor de Redes - Categoría 8 - Sector Energía; desde el día 1° de Octubre de 1985 hasta el día 13 de Diciembre de 1987, como Capataz de Redes - Categoría 10 - Sector Energía; desde el día 14 de Diciembre de 1987 y hasta el día 12 de Abril de 1988 como Jefe de Redes - Categoría 15 - Sector de Energía; desde el día 13 de Abril de 1988 y hasta el día 8 de Marzo de 1989 como Capataz de Redes - Categoría 10 - Sector de Energía; desde el día 9 de Marzo de 1989 y hasta el día 31 de Agosto del año 1989 como Jefe Adjunto Redes - Categoría 12 - Sector Energía; desde el día 1° de Septiembre de 1989 y hasta el día 27 de Agosto del año 1991 como Jefe Adjunto Redes - Categoría 13 - Sector Energía; desde el día 28 de Agosto del año 1991 y hasta el día 29 de Febrero de 1992 como Jefe de Redes - Categoría 15 - Sector Energía; desde el día 1° de Marzo de 1992 y hasta el día 12 de Junio de 2006 como Jefe Departamento Energía - Categoría "405", todos desempeñados en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, en la localidad de Caleta Olivia, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90 - Inciso "L" de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1766

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 411.559/09.-

ELIMINASE a partir del día 1° de Septiembre del año 2009, en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Obras Públicas, una (1) Categoría 10 - Personal Administrativo y Técnico y **CREASE** en el mismo ANEXO - ITEM: Consejo Agrario Provincial, una (1) Categoría 10 de igual Agrupamiento Presupuestario, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley de Presupuesto N° 3050 del Ejercicio 2009.-

TRANSFERASE a partir del día 1° de Septiembre de 2009 al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, al agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, señor José Néstor **PA-REDES** (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.627.632), proveniente del mismo ANEXO - ITEM: Subsecretaría

de Obras Públicas.-

DECRETO N° 1767

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expedientes CPS-Nros. 231.461/08 y 230.651/08.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción - Categoría "624", don Camilo César **PAZ** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.838.795), han sido desde el día 29 de Septiembre de 1985 al 31 de Mayo de 1987 como Peón - Categoría "3" - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Junio de 1987 al 30 de Abril de 1990 como Instalador Conexiones de Agua, Clase VII - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Mayo de 1990 al 31 de Enero de 1991 como Maquinista - Clase VII - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Febrero de 1991 al 31 de Enero de 1998 como Instalador Conexiones de Agua - Clase VII - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Febrero de 1998 al 31 de Mayo de 2003 como Oficial de Primera - Clase VII - Sector Cloacas - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Junio de 2003 al 31 de Marzo de 2007 como Inspector de Obra - Nivel División "406" - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Abril de 2007 al 29 de Febrero de 2008 como Jefe Departamento Saneamiento - Nivel Departamento "405" - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1° de Marzo de 2008 y hasta el día de la fecha como Jefe Departamento - Categoría "624" - Gerencia de Saneamiento, todos desempeñados en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, en la localidad de Puerto Deseado, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90 - Incisos "O" y "Q" de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1768

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CAP-N° 485.950/08.-

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución CAP-N° N° 286/09 emanada de la Presidencia del Consejo Agrario Provincial, mediante la cual se reconoce, abona y apropia, al presente ejercicio financiero, la diferencia del pago a favor del señor Leopoldo Ignacio **HENIN** de la localidad de Puerto San Julián, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 6.210,00) en concepto de recepción de pieles de zorro colorado y puma.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Consejo Agrario Provincial a gestionar ante la Tesorería General de la Provincia, en el marco del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, previa intervención de la Contaduría General a efectivizar la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 6.210,00) a favor del señor Leopoldo Ignacio **HENIN**.-

DECRETO N° 1769

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 411.705/09.-

RECONOCER, APROPIAR al presente ejercicio financiero la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 254,43) y **ABONAR** la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 216,54) al señor Walter Horacio **MARQUEZ** (Clase 1971 - D.N.I. N° 21.919.836) por los servicios efectivamente prestados en la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, en base a una (1) Categoría 15 durante el período comprendido entre los días 1° al 3° de Enero de 2008.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALI-

DAD: Servicios Económicos - FUNCION: Comercio, Turismo y Otros Servicios - SUBFUNCION: Turismo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo (\$ 216,54) - Contribuciones Patronales (\$ 37,89), del Ejercicio 2009.-

DECRETO N° 1770

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 412.006/09.-

DESIGNAR a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesor Técnico - Nivel Subsecretario - dependiente del señor Ministro de Economía y Obras Públicas al señor Guillermo José Luis **ALMARAZ** (Clase 1960 - D.N.I. N° 14.098.269), conforme a los términos establecidos por el Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 1771

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 411.783/09.-

DESIGNAR a partir del día de la fecha, en el cargo de Director General del Área Financiera de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas al señor Marcos Andrés **VELLIO** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.026.694) en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DEJAR ESTABLECIDO que el agente mencionado en el Artículo 1°, retendrá su situación de revista escalafonaria en Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21 en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio, hasta tanto permanezca en ejercicio del cargo conferido.-

DECRETO N° 1772

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente MEOP-N° 410.383/99.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.953,60) en concepto de pago del Adicional por Título por el período comprendido entre Enero de 2004 y hasta el 31 de Diciembre de 2008, más parte proporcional del Sueldo Anual Complementario, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, señora Graciela Noemí **ZORRILLA** (D.N.I. N° 13.810.711), dependiente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente.-

ABONAR a favor de la agente Graciela Noemí **ZORRILLA** (D.N.I. N° 13.810.711), la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DOSCENTAVOS (\$ 6.769,02).-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo (\$ 6.204,00) - Sueldo Anual Complementario (\$ 565,02), del Ejercicio 2009.-

DECRETO N° 1773

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CAP-N° 486.757/09.-

NOMBRASE a partir del 1° de Junio de 2009 en

Planta Permanente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, al agente Dario Alejandro **MONIES** (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.410.010) - Categoría 17 - Agrupamiento: Profesional.-

ESTABLECESE, la rescisión automática a partir del día 1° de Junio del año 2009, del Contrato de Locación de Servicios, que oportunamente fuera autorizado mediante Decreto N° 132-09, respecto al agente que por el Artículo 1° del presente es nombrado en Planta Permanente.-

TENGASE, por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de Cargos de la Planta de Personal Contratado y Transitorio y por **CREADA** la categoría asignada al agente en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial.-

INSTRUYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Presupuesto N° 3050, del Presupuesto 2009.-

FACULTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación en el Presupuesto 2009.-

DECRETO N° 1774

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2009.-
Expediente CAP-N° 486.778/09.-

ACEPTASE a partir del día 1° de Octubre del año 2009, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24, señor Victorino **HERRERO** (Clase 1948 - D.N.I. N° 7.820.360) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, en virtud de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION N° 228
PROYECTO N° 516/09
SANCIONADA 08/10/09

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes con el fin de incluir en el Plan de infraestructura escolar, la ejecución de la obra de una Escuela Industrial para la ciudad de Puerto Santa Cruz, a través de los Recursos del Presupuesto Nacional; teniendo en cuenta el desarrollo industrial energético que tendrá la localidad en los próximos años.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 228/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 229
PROYECTO N° 521/09
SANCIONADA 08/10/09

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "Programa de Pasantías Rentadas en Medio Ambiente", con sede en la Unidad Educativa Polimodal N° 5 Martín Miguel de Güemes de la localidad de Perito Moreno.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 229/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 230
PROYECTO N° 524/09
SANCIONADA 08/10/09

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010, a través de la Administración General de Vialidad Provincial (AGVP), la construcción del trazado con la correspondiente señalización del "Circuito Histórico y Turístico de las Huelgas de 1921", establecido por Ley 3056.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Administración General de Vialidad Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 230/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 231
PROYECTO N° 526/09
SANCIONADA 08/10/09

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2010, la obra de construcción de la "Parroquia Católica para la localidad de Jaramillo" de acuerdo a la memoria descriptiva del proyecto. Presupuesto y diseño arquitectónico que como Anexo A se adjunta a la presente.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Comisiones de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

GOS; 08 de Octubre de 2009.-
RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 231/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 232
PROYECTO N° 531/09
SANCIONADA 08/10/09

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete, Subsecretaría de Medio Ambiente, eleve un informe de las tareas y acciones efectuadas en torno al proyecto de Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos de la ciudad de Puerto Deseado.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete, Subsecretaría de Medio Ambiente, optimice y otorgue celeridad a la concreción del Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos de la ciudad de Puerto Deseado.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 232/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 3010

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.171/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 19/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO B's IDUV EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento de Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 19/2009 tendiente a contratar la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO B's IDUV EN RIO GALLEGOS", en los domicilios constituidos e incluya-se la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 19/2009
"EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO B's
IDUV EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N°

19- IDUV -09, PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3011

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.172/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 20/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 20/2009 tendiente a contratar la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N° 20/2009
"EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN
COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 20- IDUV -09, PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3012

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.173/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 21/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 21/2009 tendiente a contratar la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN LAS HERAS", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N° 21/2009
"EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN
LAS HERAS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 21- IDUV -09, PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3013

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.174/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 22/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN PICO TRUNCADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los moti-

vos expuestos en los considerandos de la presente.-
COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 22/2009 tendiente a contratar la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN PICO TRUNCADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N° 22/2009
"EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN
PICO TRUNCADO"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 22- IDUV -09, PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS

RESOLUCION N° 3014

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.175/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 23/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN PUERTO DESEADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 23/2009 tendiente a contratar la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN PUERTO DESEADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N° 23/2009
"EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN
PUERTO DESEADO"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 23- IDUV -09, PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3015

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.177/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 25/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 22 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 25/2009 tendiente a contratar la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 22 EN CALETA OLIVIA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N° 25/2009
"EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 22
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 25- IDUV -09, PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

DECLARACIONES H.C.D.

**DECLARACION N° 141
PROYECTO N° 670
SANCIONADO 08/10/09**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:**

De Interés Provincial y Cultural el libro "El Arte Rupestre Milenario de Estancia La María, mesa central de Santa Cruz" de autoría del reconocido arqueólogo Licenciado Rafael PAUNERO, que plasma años de investigación sobre la cultura de nuestros antepasados con más de diez mil años de historia documentada.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE-
DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 141/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 125
PROYECTO N° 434
SANCIONADO 08/10/09**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:**

Su Beneplácito por la firma del Convenio de Factibilidad para la construcción de una Granja Eólica de 50 MW. en la localidad de Nuestra Señora de los Dolores de Koluel Kaike.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE-
DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 125/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 126
PROYECTO N° 539
SANCIONADO: 08/10/09**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:**

Su Beneplácito por la distinción que recibió la docente Fanny Liliانا GORDILLO, Directora de la Escuela EGB N° 79 de Caleta Olivia, quien obtuvo el premio de "Maestra Ilustre 2009", reconocimiento otorgado por la Presidencia de la Nación, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE-
DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 08 de Octubre de 2009.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 126/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 127
PROYECTO N° 502
SANCIONADO 08/10/09**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:**

Su **Beneplácito** por la participación de la señorita Aldana CARDOZO, de la localidad de El Chaltén, en la preselección para integrar el Seleccionado Argentino Sub 21 de Hockey Pista. Instándola a continuar adelante con su actividad deportiva, que sirve de ejemplo para los jóvenes de esa localidad y de nuestra provincia.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 08 de Octubre de 2009.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 127/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 128
PROYECTO N° 511
SANCIONADO 08/10/09**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:**

De **Interés Provincial** el Proyecto denominado **“Alimentación Saludable desde mi Escuela”**, presentado por el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Cuenca Carbonífera de la localidad de Río Turbio, cuya autoría es de la Licenciada en Nutrición Nancy Karina GALVAN, la Profesora de Biología Viviana Nancy JUAREZ y la Educadora para la Salud Gabriela Noemí CASTILLO.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 08 de Octubre de 2009.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 128/2009.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 267

RIO GALLEGOS, 13 de Octubre de 2009.-

VISTO:

El Expediente N° 421.940/MP/08; y
CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 460-SPyAP-08, se inició sumario administrativo al señor LIBORIO Siles, DNI N° 92.937.781, oportunidad en que fuera detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, pescando en época de veda, con elementos prohibidos y más de lo establecido por la Autoridad de Aplicación—sacrificar un ejemplar—con fecha 21 de Septiembre de 2008, en el curso de agua río Los Antiguos, paraje denominado “El Puente”;

Que notificado fehacientemente a Fs. 18 a 20, mediante Boletín Oficial de fechas 08, 10 y 15 de Septiembre del corriente año, en el marco del Art. 67° del Decreto N° 195/83, se lo tiene por confeso al vencimiento de los mismos;

Que del análisis de lo actuado, se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a dictamen N° 202-AL-SPyAP-09, procede la aplicación de sanción multable al señor LIBORIO Siles, DNI N° 92.937.781, incurso en el Art. 57° Inc.1) punto 1.2, 1.3, 1.8a y 1.8b, del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta el presente;

PORELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- **CONCLUIR** el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 460-SPyAP-08, al señor LIBORIO Siles, hallándose confeso de las infracciones imputadas con fecha 21 de Septiembre de 2008, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- **SANCIONAR** al señor LIBORIO Siles, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar en época de veda, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar con elementos prohibidos, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar más de lo establecido por la Autoridad de Aplicación, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por cada pieza capturada de más—sacrificar un ejemplar— faltas tipificadas en el Art. 57° Inc.1) punto 1.2, 1.3, 1.8b y 1.8b, del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** al señor LIBORIO Siles, mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca—Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de la multa, de acuerdo al Art. 72° del Decreto N° 195/83.-

4°.- **LA IMPOSICION** de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVASE.**-

Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI

Subsecretario de Pesca y

Actividades Portuarias

Ministerio de la Producción

SANTI GERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 269

RIO GALLEGOS, 13 de Octubre de 2009.-

VISTO:

El Expediente N° 421.930/MP/08; y
CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 455-SPyAP-08, se inició sumario administrativo al señor MIYATUREO Eulogio, DNI N° 10.677.847, al ser detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, pescando sin el permiso habilitante y más de lo establecido por la Autoridad de Aplicación—sacrificar 1 ejemplar— con fecha 13 de Septiembre de 2008, en el paraje denominado “desembocadura” Lago Los Antiguos;

Que notificado fehacientemente a Fs. 19 a 23, mediante Boletín Oficial de fechas 08, 10 y 15 de Septiembre de 2009, en el marco del Art. 67° del Decreto N° 195/83, se lo tiene por confeso al vencimiento de los mismos;

Que del análisis de lo actuado, se halla probada la infracción imputada;

Que de acuerdo a Dictamen N° 201-AL-SPyAP-09, procede la aplicación de sanción multable, al señor MIYATUREO Eulogio, DNI N° 10.677.847, incurso en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1, 1.8a y 1.8b, del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta el presente;

PORELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- **CONCLUIR** el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 455-SPyAP-08, al señor MIYATUREO Eulogio, DNI N° 10.677.847, hallándose confeso de las infracciones imputadas con fecha 13 de Septiembre de 2008, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- **SANCIONAR** al señor MIYATUREO Eulogio, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar sin el permiso habilitante, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar más de lo establecido por la Autoridad de Aplicación, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por cada pieza capturada de más—sacrificar 1 ejemplar—, faltas tipificadas en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1, 1.8a y 1.8b del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** al señor MIYATUREO Eulogio, mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca—Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de la multa, de acuerdo al Art. 72° del Decreto N° 195/83.-

4°.- **LA IMPOSICION** de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVASE.**

Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI

Subsecretario de Pesca y

Actividades Portuarias

Ministerio de la Producción

SANTI GERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 273

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2009.-

VISTO:

El Expediente N° 421.953-MP/08; y
CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 017-SPyAP-09, se inició sumario administrativo al señor GONZALEZ Rodolfo, DNI N° 92.840.804, oportunidad en que fuera detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, pescando sin el permiso habilitante, con fecha 24 de Agosto de 2008, en el curso de agua denominado lago “Buenos Aires”;

Que notificado fehacientemente a Fs. 24 a 28, mediante Boletín Oficial de fechas 17, 21 y 22 de Septiembre del corriente año, de los cargos y plazos para el ejercicio de su defensa, en el marco del Art. 67° del Decreto N° 195/83, se lo tiene por confeso al vencimiento de los mismos;

Que del análisis de lo actuado, se halla probada la

infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 204-AL-SPyAP-09, procede la aplicación de sanción multable al señor GONZALEZ Rodolfo, DNI N° 92.840.804, incurso en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1 del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta el presente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 017-SPyAP-09, al señor GONZALEZ Rodolfo, hallándose confeso de la infracción imputada con fecha 24 de Agosto de 2008, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- SANCIONAR al señor GONZALEZ Rodolfo, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEISCENTAVOS (\$ 71,26) por pescar sin el permiso habilitante, falta tipificada en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1, del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor GONZALEZ Rodolfo, mediante Boletín Oficial, que contará con tres(3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca-Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de la multa, de acuerdo al Art. 72° del Decreto N° 195/83.-

4°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

6°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVARSE.-

Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI

Subsecretario de Pesca y

Actividades Portuarias

Ministerio de la Producción

SANTI GERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

P-3

DISPOSICION SINTETIZADA S.C.

DISPOSICION N° 034

RIO GALLEGOS, 09 de Octubre de 2009.-
Expediente N° 593.221-MG09.-

AUTORIZAR por el periodo comprendido entre los días 06 al 24 de Noviembre del año 2009, la Dr. Sebastian MUÑOZ, y a su equipo a desarrollar el proyecto: "Arqueología Ambiental en la Costa del Sur de Patagonia", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ESTABLECER que todo el material que pudiera recuperarse constará en actas y quedará bajo la custodia del profesional citado en el Punto 1°, por un periodo de dos años, finalizado el mismo deberá retornarlo a la provincia; como también deberá presentar informes anuales del estado de avance de la inves-

tigación y publicaciones realizadas vinculadas al proyecto. Una vez restituido a la Provincia, el material (bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Santa Cruz) serán puestos en custodia en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina", dependiente de la Subsecretaría de Cultura o en el museo más cercano al lugar del hallazgo siempre y cuando garanticen una eficaz guarda y preservación.

El **Dr. Sebastian MUÑOZ**, deberá colaborar con la Provincia de Santa Cruz, brindando charlas, cursos y asesoramiento a Museos, Escuelas e Institutos, en sus respectivas disciplinas, bajo la supervisión y coordinación de la Subsecretaría de Cultura, del Ministerio de Gobierno.

Arq°. DANIELO MARCAZZAPPA

Subsecretario de Cultura

DISPOSICIONES SINTETIZADAS I.G.P.J.

DISPOSICION N° 047

RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2009.-
Expediente N° 022-A-IGPJ/2009.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASOCIACION (EF) CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUZY FUERZA PATAGONIA, con domicilio legal en la ciudad de RIO GALLEGOS y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 03/09-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el N° 1045** de fecha **23 de FEBRERO de 2009.-**

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visa y aprobación.-

Dra. ADRIANA NIETO LOPEZ

Directora Pcial. de Registros Públicos

a/c Inspector General de Personas Jurídicas

Ministerio de Gobierno

Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 080

RIO GALLEGOS, 23 de Marzo de 2009.-
Expediente N° 056-A-IGPJ/2009.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASOCIACION DE INSTALADORES ELECTRICISTAS DE RIO GALLEGOS", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 02/07.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el N° 1048** de fecha **23 de Marzo de 2009.-**

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visa y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILARDIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas

Ministerio de Gobierno

Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 106

RIO GALLEGOS, 21 de Abril de 2009.-
Expediente N° 081-A-IGPJ/2009.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASOCIACION ANGELES EN LA TIERRA", con domicilio legal en la localidad de Las Heras, y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/13.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con Personería Jurídica bajo el N° 1050 de fecha 21 de Abril de 2009.-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visa y aprobación.-

Dra. ADRIANA NIETO LOPEZ

Directora Pcial. de Registros Públicos

a/c Inspector General de Personas Jurídicas

Ministerio de Gobierno

Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 114

RIO GALLEGOS, 27 de Abril de 2009.-
Expediente N° 044-A-IGPJ/1991.-

RETIRASE, la Personería Jurídica N° 222 a la **ASOCIACION CENTRO DE RESIDENTES SANTIAGUEÑOS SANTA CRUZ NORTE "CHACKAYMANTA"**, con domicilio legal en la localidad de Pico Truncado, por aplicación del Artículo 4 y Art. 14 Inciso c) de la Ley Provincial N° 1312/79 y el Artículo 22° de su Decreto Reglamentario N° 200/80.-

Dra. ADRIANA AGUILARDIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas

Ministerio de Gobierno

Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 115

RIO GALLEGOS, 27 de Abril de 2009.-
Expediente N° 083-A-IGPJ/1997.-

RETIRASE, la Personería Jurídica N° 299 a la **ASOCIACION CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA CRUCEÑOS DE PICO TRUNCADO**, con domicilio legal en la localidad homónima, por aplicación del Artículo 4 y Art. 14 Inciso c) de la Ley Provincial N° 1312/79 y el Artículo 22° de su Decreto Reglamentario N° 200/80.-

Dra. ADRIANA AGUILARDIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas

Ministerio de Gobierno

Prov. de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.E.T.

DISPOSICION N° 104

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2009.-
Expediente N° 428.460-MP/09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1175 al señor ALEGRIA Artemio, con denominación de fantasía "Ay V Transporte", C.U.I.T. N° 20-12679883-1, en el rubro: **TRANSPORTE TURISTICO NO REGULAR TERRESTRE**, considerando la fecha de vencimiento 08-11-09 y 29-11-09, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.-

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 105

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2009.-
Expediente N°423.729-M.P./2009; la Ley Provincial de Turismo N° 1045; y el Decreto Provincial 1073/80, de Alojamiento Turísticos.

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1173 en el rubro Alojamiento al establecimiento denominado "**BELLA VISTA**", propiedad de los señores VAN HEERDEN ORLANDO ERNESTO, D.N.I. N° 16.419.036 y VAN HEERDEN ROLANDO NESTOR D.N.I. N° 14.880.076, sito en Ruta Nacional N° 40 km. 100, en el Departamento Güer Aike, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

CLASIFICAR con clase "HOTEL TURISTICO DE CAMPO" y **CATEGORIZAR** como "A", al establecimiento citado en el Art. 1°, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de Servicios Turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación de reservas y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

La inscripción implica que el Prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04 y habilitar libro de Quejas y Sugerencias correspondiente.-

NO TIFIQUESE al Prestador.-

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 106

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2009.-
Expediente N°428.207-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 045/76.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1173 al señor AMOROSO Leandro Ariel, con denominación comercial: "WALK PATAGONIA", C.U.I.T. N°20-22220446-2, en el rubro: TRANSPORTE TURISTICO NO REGULAR TERRESTRE, considerando la fecha de vencimiento 27-02-10, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 107

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2009.-
Expediente N°405.102-MEOP/93, la Ley Provin-

cial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06, y los Decretos Modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

RENOVAR la inscripción del Señor SVETAZ Horacio Eugenio, D.N.I. N° 11.949.734, en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el N° 233, en el rubro: **GUIA IDONEO** del Parque Nacional Los Glaciares, en los términos de los Artículos 8° - Inciso b) y Artículo 11° del Decreto N° 1801/06, modificado por los Decretos N° 2870/07 y 3036/08 y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente renovación tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.-

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.M.A.

DISPOSICION N° 293

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2009.-
Expediente N° 402.069/MEyOP/07.-

INCORPORAR, a los profesionales, MAZZONI, Elizabeth DNI 13.574.446 - VERA, María Lastenia DNI 16.029.586 - CRUZ, Isabel DNI 11.774.283 - VAZQUEZ, Miriam Liliana DNI 20.237.624 - MANERO, Amanda DNI 11.825.258 - CLIFTON, Guillermo DNI 11.502.786 - CACERES, Alicia DNI 12.436.867 y VACCA, Carlos DNI 11.068.103, a la nómina de profesionales autorizados de la empresa **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL (UNPA)**, CUIT N° 30-65502011-6 inscrita en el Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005-SMA/02.-

ACTUALIZAR la nómina de profesionales autorizados de la empresa peticionante, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Mg. Sofía, Albert Anibal Osiris
D.N.I. N° 20.434.323
Prof. Norambuena, Mónica Viviana
D.N.I. N° 26.855.846
Prof. Muñoz Sesnic, María Eugenia
D.N.I. N° 25.062.579
Prof. Ampuero, Cristian Ariel
D.N.I. N° 28.156.180
Ing. Pittaluga, Teresa Susana
D.N.I. N° 16.419.137
Lic. Torres, Eduardo Ramón
D.N.I. N° 23.655.362
Lic. Bracalenti, Juan Carlos
D.N.I. N° 12.777.527
Ing. Grima, Daniel Osvaldo
D.N.I. N° 24.861.585
Ing. Lescano, Jorge Raul
D.N.I. N° 12.527.322
Ing. Culun, Betiana Carola
D.N.I. N° 28.009.061
Lic. Mazzoni, Elizabeth
D.N.I. N° 13.574.446
Prof. Vera, María Lastenia
D.N.I. N° 16.029.586

Lic. Cruz, Isabel
D.N.I. N° 11.774.283
Prof. Vázquez, Miriam Liliana
D.N.I. N° 20.237.624
Lic. Manero, Amanda
D.N.I. N° 11.825.258
Med. Clifton, Guillermo
D.N.I. N° 11.502.786
Lic. Caceres, Alicia
D.N.I. N° 12.436.867
Lic. Vacca, Carlos
D.N.I. N° 11.068.103

ENTREGUESE copia de la presente Disposición, a la empresa requirente.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 294

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2009.-
Expediente N° 411.391/MEyOP/09.-

INSCRIBASE, al Técnico Universitario en Gestión Ambiental **BRUNO GABRIEL CAFFARONE**, DNIN° 28.950.748, en el Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005-SMA/02.

La inscripción en el referido Registro tendrá una validez de dos (2) años contados a partir de la firma de la presente, operando su vencimiento el día 28 de Agosto de 2011, fecha en la cual y a fin de mantener su inscripción en el Registro deberá actualizar sus antecedentes.

ENTREGUESE copia de la presente Disposición, al Profesional peticionante.

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 295

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2009.-
Expediente N° 411.771/MEyOP/09.-

INSCRIBASE a la **ODONTOLOGA MELISA DEBRA ZIEHLKE**, CUIT N° 23-30858548-4 en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como **GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS - BIOPATOGENICOS**.-

OTORGASE a la empresa citada el **Certificado Ambiental Anual N° 238** previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: **YI**.-

El **Certificado Ambiental Anual** tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Agosto del año 2009 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Agosto del año 2010.-

ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el **Certificado Ambiental Anual** y Libro Rubricado a la empresa peticionante.-

Agr. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 296

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2009.-
Expediente N° 414.431/MEyOP/07.-

RENEVASE la inscripción a la empresa **SERMAN & ASOCIADOS S.A.** CUIT N° 30-64459264-9, en el Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005-SMA/02.

INCLUIR en la inscripción la siguiente nómina de

profesionales:

ING. CRISTINA LAURA GOYENECHEA
D.N.I.: 26.115.201
ING. MARIANO MICULICICH
D.N.I.: 26.147.141
LIC. EDUARDO CAYETANO MALAGNINO
D.N.I.: 7.605.948
LIC. JORGE NELSON PARDIAS
L.E. 7.784.524
LIC. MARIA EUGENIA LAHAYE
D.N.I.: 27.728.164
LIC. MATIAS PARIMBELLI
D.N.I.: 23.672.519

La renovación de inscripción en el referido Registro tendrá una validez de 2 (dos) años contados a partir de la firma de la presente, operando su vencimiento el día 28 de Agosto de 2011, fecha en la cual y a fin de mantener su inscripción en el Registro deberá actualizar sus antecedentes.

ENTREGUESE copia de la presente Disposición, a la firma peticionante.

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION Nº 297

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2009.-
Expediente Nº 410.827/MEyOP/06.-

INSCRIBASE a la empresa **LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.**, CUIT Nº 30-53889256-0, en el *Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz*, como **GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS**.

OTORGASE a la empresa citada el *Certificado Ambiental Anual Nº 239* previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial Nº 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: **Y8, Y19, Y23, Y31, Y34, H3, H4.1 y H11**.

El *Certificado Ambiental Anual* tiene vigencia a partir del día 31 del mes de Agosto del año 2009 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Agosto del año 2010.

ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el *Certificado Ambiental Anual* y Libro Rubricado a la empresa peticionante.-

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION Nº 298

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2009.-
Expediente Nº 402.739/MEyOP/05.-

RENOVAR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.** CUIT Nº 30-64265139-7, el *Certificado Ambiental Anual Nº 086* como *Generador de Residuos Petroleros* al encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Provincial Nº 2567, Decreto Reglamentario Nº 712/02 Anexo X.

El *Certificado Ambiental Anual* tiene vigencia a partir del día 31 del mes de Agosto del año 2009 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Agosto del año 2010.

ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el *Certificado Ambiental Anual* a la empresa requirente.

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION Nº 299

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2009.-
Expediente Nº 406.220/M.E.y O.P/02.-

RENOVAR a la empresa **MAFERS S.A.**, CUIT Nº 30-70808551-7 el *Certificado Ambiental Anual Nº 007* como *Transportista de Residuos Peligrosos* al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 14 del Decreto Provincial Nº 712/02, Categoría de Con-

trol y Constituyentes identificadas como **Y8 e Y9**.

El *Certificado Ambiental Anual* tendrá vigencia a partir del día 31 del mes de Agosto del año 2009 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Agosto del año 2010.

AUTORIZAR, a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

1. Dominio: GXL 628; marca: FORD; tipo: Chasis c/cabina; modelo: cargo 1722E; Año: 2008; Motor: 30923079; Chasis: N° 9BFYCE7V68BB02176.

2. Dominio: GUT 753; marca: FORD; tipo: Chasis c/cabina; modelo: cargo 1517E; Año: 2007; Motor: N° 30819468; Chasis: N° 9BFXCE5U7BB89251.

3. Dominio: GAD 785; marca: FORD; tipo: PICK-UP; modelo: Ranger DC 4X2 XL Plus 3.0L D; Año: 2007; Motor: N° C34218141; Chasis: N°: 8AFDR12P87J038547.

4. Dominio: HJR 738; marca: TOYOTA; tipo: PICK-UP; modelo: Hilux 4X4 Cabina doble SR C/AB 3.0 TDI; Año: 2008; Motor: 1KD-7590159; Chasis: 8AJFZ22G785009183.

5. Dominio: HJZ 978; marca: TOYOTA; tipo: PICK-UP; modelo: Hilux 4X2 cabina doble DX PACK 2.5 TDI; Año: 2008; Motor: 2KD-7637544; Chasis: 8AJER32G784025908.

6. Dominio: EVS 255; marca: TOYOTA; tipo: PICK-UP; modelo: Hilux 4X2 cabina doble DX 2.5; Año: 2005; Motor: 2KD-9314604; Chasis: 8AJER32G754000812.

7. Dominio: ETF 994; marca: PEUGEOT; tipo: Furgon 600; modelo: Partner Furgon 1.4 N Presence; Año: 2005; Motor: 10FSR45010419; Chasis: 8AE5BKFWF3G514716.

8. Dominio: FLQ 186; marca: FORD; tipo: chasis c/cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2006; Motor: 30552596; Chasis: 9BFYNTFT35BB62931.

9. Dominio: GGI 586; marca: FORD; tipo: chasis c/cabina; modelo: Cargo 1722; Año: 2007; Motor: 30565466; Chasis: 9BFYNTFT76BB77725

La empresa **MAFERS S.A.**, deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del *Certificado Ambiental Anual*, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.

ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el *Certificado Ambiental Anual* a la empresa requirente.

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

EDICTOS

EDICTO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y DE FAMILIANº 1, con asiento en la ciudad de Río Turbio, a cargo de S.S. Dra. María Cristina ARELLANO, Juez, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia Susana AMAYA, en autos caratulados: **“QUINAN RODRIGUEZ, SILVIA AMERICA Y RODRIGUEZ ISAAC FRANCISCO S/SUCESION ABINTESTATO” Expte. Q-5706/08**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. Isaac Francisco RODRIGUEZ, a comparecer a estar a derecho.- “Publiquense edictos en “BOLETIN OFICIAL”, por el término de tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isaac Francisco Rodriguez DNI 8.015.877, para que lo acrediten (Art. 683 CPC y C).- Firmando Dra. María Cristina ARELLANO.- Juez.-”

RIO TURBIO, 11 de Agosto de 2009.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA Nº 1, con asiento en la

ciudad de Río Turbio, a cargo de S.S. Dra. María Cristina ARELLANO, Juez, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia AMAYA, en autos caratulados: **“FERNANDEZ, Gregorio Serafin s/Sucesión Testamentaria”, Expediente Nº F-5698/08**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. Gregorio Serafin Fernandez, a comparecer a estar a derecho.- “Publiquense edictos en el “Boletín Oficial”, por el término de tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten (Art. 683 CPC y C).- Firmando Dra. Bettina G Bustos.- Juez Subrogante”.- RIO TURBIO, 24 de Noviembre de 2008.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y DE FAMILIANº 1, con asiento en la ciudad de Río Turbio, a cargo de S.S. Dra. María Cristina ARELLANO, Juez, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia Susana AMAYA, en autos caratulados: **“FLORES CARQUET, ELEONORA NOEMI S/SUCESION ABINTESTATO” Expte. F-5796/09**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. Eleonora Noemí FLORES CARQUET, a comparecer a estar a derecho.- “Publiquense edictos en “BOLETIN OFICIAL”, por el término de tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eleonora Noemí FLORES CARQUET DNI. 3.278.931, para que lo acrediten (Art. 683 CPC y C).- Firmando Dra. María Cristina ARELLANO.- Juez”.- RIO TURBIO, 02 de Septiembre de 2009.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, de Menores, en lo Criminal y Correccional de El Calafate, a cargo del Dr. Carlos O. Narvarte, Secretaría Civil a mi cargo, con sede en calle Campaña del Desierto Nº 767 de El Calafate, en autos caratulados **“MUÑOZ CONCEPCION S/ SUCESION AB-INTESTATO”** (Expte. Nº 1816/09), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MUÑOZ, con L.C. Nº 1.199.090, a fin de que tomen la correspondiente intervención. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral.

EL CALAFATE, 9 de Octubre de 2009.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº Dos, a cargo del Dr. Antonio Andrade, cita y emplaza por treinta (30) días, tanto a los herederos como a los acreedores de los Sres. Juan Cecuk y Elba Casella en los autos caratulados: **“CEC UK JUAN Y CASELLA ELBA S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. 12.807/08**, en trámite ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados.- Publíquese el presente por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Opi-

nión Austral".-

RIO GALLEGOS, 05 de Agosto de 2009.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Francisco V. Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ALEJANDRO PONCE a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "PONCE GUSTAVO ALEJANDRO S/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. 13.815/09 que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 07 de Octubre de 2009.-

SILVANAR. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE

La Municipalidad de los Antiguos Provincia de Santa Cruz, COMUNICA que el Martillero Público Señor Benjamín MARTINEZ JUNCO, subastará el día 20 de Noviembre del año en curso a la Hora 12:00 donde estará su bandera en Parcela 69 C de la Localidad de Los Antiguos, el siguiente Bien Inmueble identificado como Parcela 69 C con una Sup. de 3055,32 m2., con construcción de 3000 m2. de dos (2) plantas, con revoque grueso en interior en planta baja y parte del exterior.- DEUDAS: se deja constancia que las deudas por servicios, impuestos, tasas y contribuciones que pudieran existir sobre el Bien Inmueble, son a cargo del adquirente de la subasta.- El remate se realizará con la base de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en efectivo al contado y a mejor postor.- SEÑA: 30% comisión a cargo del Martillero: 10% a cargo del comprador.- EDICTOS: publicar en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, Diario "La Prensa" de la ciudad de Caleta Olivia en la Provincia de Santa Cruz, diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, por tres (3) días.- Para consultas del Inmueble, deberá remitirse a la Municipalidad de Los Antiguos, Secretaría de Obras Públicas.-

LOS ANTIGUOS, 07 de Octubre de 2009.-

OSCAR SANDOVAL
Intendente
Municipalidad de Los Antiguos

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por Subrogancia Legal del Dr. OLDEMARA VILLA, Secretaría N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo de la Suscripta, Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ, en los autos caratulados: "MELIAN JUAN CARLOS S/ SUCESION AB INTES TATO". (Expte. N° 19.976/2009), CITAY EMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de SANTA CRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a sus herederos y acreedores, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 13 de Octubre de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-2

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN ERACLIO TULA, en autos caratulados: "TULA JUAN E. S/ SUCESION AB-INTES TATO", Expte. N° T-27997/09, para que acrediten dicha circunstancia.-

Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" por el término de TRES días.-

CALETA OLIVIA, 30 de Septiembre de 2009.-

Dra. ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI, Secretaria Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JUANA SEPULVEDA CARDENAS a tomar intervención en autos caratulados "SEPULVEDA CARDENAS JUANA S/ SUCESION AB INTES TATO" (EXPT. N° S-10.221/09) bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 05 de Octubre de 2009.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Sandra E. Garcia, con sede en la calle Marcelino Alvarez N° 113 de Río Gallegos, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de José Antonio Gonzalez, DNI 93.742.018, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados "GONZALEZ, José Antonio S/ Sucesión ab intestato", Expte. N° 21.346/08.-

El presente deberá publicarse por tres (3) días en "Boletín Oficial" y en Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 15 de Octubre de 2009.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-3

EDICTO

El Sr. Juez Dr. Fernando Horacio ISLA a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante en autos caratulados "LOPEZ JORGEMARIO C/ ALFONSO JOSE ARIELS/ EJECUTIVO" Expte. N° 11.633/08 cita al demandado José Ariel ALFONSO a estar a derecho en el término de diez días, ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día en el diario La Prensa de Santa Cruz de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 12 de Agosto de 2009.-

INES VICTORIA LOPEZ PAZOS
Secretaria

P-1

EDICTO

El Sr. Juez Dr. Fernando Horacio ISLA a cargo del

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante en autos caratulados "VALDERRAMA María Aurelia c/ OTERO Pablo s/ EJECUTIVO" Expte. N° 10.837/07 cita al ejecutado Pablo OTERO para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 320 del CPCC designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día en el diario La Prensa de Santa Cruz de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 03 de Septiembre de 2009.-

Dra. INES V. LOPEZ PAZOS
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 2 de Río Gallegos Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro 2, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS CONSTANZO, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "CONSTANZO CARLOS S/ SUCESION AB-INTES TATO" EXPT. C-12719/08- (Art. 683 DEL C.P.C.Y.C.) Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y LA OPINION AUSTRAL.-

RIO GALLEGOS, 18 de Marzo de 2009.-

ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, en lo Criminal y Correccional y de Menores de El Calafate, a cargo del Dr. Carlos Oscar Narvarte, Secretaria Civil a mi cargo, con sede en calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate, en autos caratulados: "ZUÑIGA BELMAR ISIDRO S/ SUCESION AB INTES TATO" (Expte. N° 1790/09), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ZUÑIGA BELMAR, con DNI N° 13.128.609.-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral.-

EL CALAFATE, 20 de Octubre de 2009.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-3

EDICTO N° 92/09

La Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia de Pico Truncado, Secretaria del Menor y la Familia, sito en la calle Santiago del Estero s/n°, a cargo del autorizante, en autos caratulados: "PARDO JOSE CAMILO S/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. Nro. P-6558/07-se CITAY EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAMILO PARDO Y/O JOSE CAMILO PARDO MATAMALA para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Publíquese EDICTOS por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el diario CRONICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.- Fdo. Dra. Graciela E Ruata de Leone. Juez.-

PICO TRUNCADO, 29 de Junio de 2009.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-3

EDICTO N° 122/09

Por disposición del Sr. Juez Dr. **LEONARDO PABLO CIMINI**, titular del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dos a mi cargo en los autos caratulados: "**TOLEDO NICOLAS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° **T-7875/09** se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que reconsideren con derecho a la sucesión del Sr. **TOLEDO NICOLAS** para que dentro del término de treinta días lo acrediten... Publique edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PICO TRUNCADO, 04 de Septiembre de 2009.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de SS. Dr. Francisco V. Marinkovic a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, de Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Dosa a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy Casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza de acuerdo a lo establecido en el Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C. por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **MARIA CRISTINA BLASER**, a efectos que tomen la intervención que corresponde en los autos caratulados "**BLASER MARIA CRISTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° **B-13073/09**. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 08 de Octubre de 2009.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-3

CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 2568/05, que estableciera el Programa de Propiedad Participada (PPP) para quienes al 31 de Octubre de 1995 se desempeñaban como empleados del entonces Banco de la Provincia de Santa Cruz, y conforme con el marco normativo determinado por la Ley Provincial 2409 y el Decreto 1435/96 respecto de las Acciones Clase "C", atento a las expresas instrucciones recibidas de la Provincia de Santa Cruz;

Se cita y emplaza a las siguientes personas a presentarse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación del presente:

- **AGUILAR, José Abraham (10.789.610)**
- **PEREDA, Beatriz (11.502.505)**
- **RODRIGUEZ, Sergio Daniel (10.453.649)**
- **SALDAÑO, Miguel Ángel (7.814.783)**
- **TORRES, Alberto Daniel (14.351.050)**
- **VILDOZA, Francisco B. (6.966.204)**

Tal presentación deberá hacerse en el carácter de beneficiario eventual del PPP Acciones Clase "C", ante el Banco de Santa Cruz S.A. - administrador fiduciario por Contrato de Fideicomiso en Garantía suscripto el 20/12/2005 entre la Provincia de Santa Cruz y el Banco de Santa Cruz S.A. del Fondo de Garantía y Recompra (FOGARE) - en horario Bancario, a fin de expresar su voluntad de adherir o no al referido programa y a la opción de venta prevista.

Para el caso de no presentarse, se tendrá por concluido el derecho a hacerlo por el vencimiento de todos los plazos a tal fin; volviendo tal participación accionaria a titularidad del Estado Provincial de Santa Cruz.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en un diario de amplia circulación en el territorio provincial.

RIO GALLEGOS, 07 de Octubre de 2009.-

Por Banco de Santa Cruz S.A. (Administrador Fiduciario).

MARCELO LONCON

Gerente de Contabilidad y Finanzas

Banco Santa Cruz S.A.

Dra. MARIA INES TRABBA

Gerente de Recuperación

Crediticia y Asuntos Legales

Banco Santa Cruz S.A.

P-1

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **Perforación Pozos de Desarrollo Ech 100 – Ech 101 – Ech 102R – Ech 104 – Ech 105 – Ech 106 y Ech 112. Estancia La Cholita Provincia de Santa Cruz.**

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **EGN 5-09 Perforación Pozos de Desarrollo EG 657R – EG 664R – EG 666R – EG 676R – EG 679 – EG 681R – EG 687 – EG 688R – EG 689 – EG 832R y EH 833 más instalaciones de 4 CA Batería EG 10. El Guadal. Provincia de Santa Cruz.**

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **CG 4-09; Perforación pozos de desarrollo CG 668 – CG 669 – CG 685 – CG 687 más CA Batería CG 12, ubicado en cercanías de la localidad de Las Heras. Provincia de Santa Cruz.**

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **Ampliación módulo El Guadal, sistema sitios remotos.**

Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **CñE 10-09 Perforación pozos de desarrollo CE 1042 – CE 1043 – CE 1044 y CE 1046. Las Heras – Cañadón Escondido. Provincia de Santa Cruz.**

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **CG 6-09; Perforación pozos de desarrollo CG 666-CG 678 - CG 661 - CG - 660 - CG 659 y CG 665, en cercanía a la localidad de Las Heras. Provincia de Santa Cruz.**

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **CñE 5-09 Perforación pozos de desarrollo CE 998 - CE 999 - CE 997 - CE 1000 - CE 1002 - CE 1017. Las Heras - Cañadón Escondido. Provincia de Santa Cruz.**

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 09 de Noviembre del corriente año.

P-3

LICITACIONES

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
"BRIG. GRL. JUAN MANUEL DERO SAS"**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
Tipo y Nro. de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICA NRO. 16/2009

Objeto:
ADQUIRIR DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PU-

BLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:
\$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 ALAS 0830 HORAS

Nro. de expediente:
VY09-1317/5

Nota:
“El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones vigentes”.

P-1

—————

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
“BRIG. GRL. JUAN MANUEL DERO SAS”**

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
Tipo y Nro. de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICANRO. 17/09

Objeto:
ADQUIRIR FRUTAS Y HORTALIZAS
Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:
\$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 ALAS 0930 HORAS

Nro. de expediente:
VY09-1428/5

Nota:
“El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones vigentes”.

P-1

—————

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
“BRIG. GRL. JUAN MANUEL DERO SAS”**

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro. de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICANRO. 18/09

Objeto:
ADQUIRIR PRODUCTOS LACTEOS
Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:
\$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 ALAS 1030 HORAS

Nro. de expediente:
VY09-1429/5

Nota:
“El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones vigentes”.

P-1

—————

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
“BRIG. GRL. JUAN MANUEL DERO SAS”**

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
Tipo y Nro. de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICANRO. 19/09

Objeto:
ADQUIRIR MATERIA PRIMA PARA PANADERIA

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:
\$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 ALAS 1130 HORAS

Nro. de expediente:
VY09-1430/5

Nota:
“El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones vigentes”.

P-1

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
“BRIG. GRL. JUAN MANUEL DERO SAS”**

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
Tipo y Nro. de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICANRO. 20/09

Objeto:
ADQUIRIR VIVERES NO PERECEDEROS
Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:
\$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 ALAS 1230 HORAS

Nro. de expediente:
VY09-1431/5

Nota:
“El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones vigentes”.

P-1

—————

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
“BRIG. GRL. JUAN MANUEL DERO SAS”**

Nombre del Organismo Contratante
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
Tipo y Nro. de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICANRO. 21/09

Objeto:
ADQUIRIR POLLOS Y HUEVOS
Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:
\$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA DE SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 ALAS 1530 HORAS

Nro. de expediente:
VY09-1432/5

Nota:
“El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado

con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".
P-1

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA XIra
BRIGADA MECANIZADA
"BRIG. GRL. JUAN MANUEL DEROSAS"**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
Tipo y Nro de procedimiento de selección:
LICITACION PUBLICA NRO. 22/2009
Objeto:
ADQUIRIR PRODUCTOS ELABORADOS DE PANADERIA
Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.
Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:
SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.
Valor del pliego:
\$ 0,00
Lugar de la presentación de las ofertas:
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITIO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.
Lugar del acto de apertura:
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITIO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.
Día y hora del acto de apertura:
17 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 1630 HORAS
Nro. de expediente:
VY09-1433/5
Nota:
"El pliego de bases y condiciones particulares de

este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".
P-1

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACION
NUEVA FECHA DE APERTURA Y
CIRCULAR MODIFICATORIA 01/09**

**LICITACION PUBLICA N° 11/09
"CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON DESTINO A SEDE CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS"**
APERTURA DE OFERTAS: 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 - 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-
VALOR DEL PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE 3.000,00 C/UNO EL CUAL DEBERA SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 001-130013/3 DE "TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA"
VENTA: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.
CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-
P-1



**MUNICIPALIDAD DE
PUERTO SAN JULIAN
SEGUNDO LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/09**

OBJETO: Adquisición de una MAQUINARETROEXCAVADORA/CARGADORA tipo "Caterpillar 416E, nueva, sin uso, año 2009, sobre neumáticos".-
VENTA DE PLIEGOS: Departamento Tesorería de la Municipalidad de Puerto San Julián, Avda. San Martín y Rivadavia.-
LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián, el día 2 de Noviembre a las 11:00 hs.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL - (\$298.000,00).-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL QUINIENTOS - (\$1.500,00).-
P-1



**MUNICIPALIDAD DE
EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 12/2009.-**

OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LAS INSTALACIONES TERMOMECAICAS EN LA OBRA NATATORIO CUBIERTO EN EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL (\$1.205.000,00)
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL DOSCIENTOS CINCO (\$1.205,00).-
PLAZO DE OBRA: 60 DIAS CORRIDOS
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz).-
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 - 11,00 HORAS.-
P-1

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4333

DECRETOS SINTETIZADOS

1720 - 1721 - 1722 - 1736 - 1739 - 1740 - 1742 - 1743 - 1744 - 1745 - 1746 - 1747 - 1748 - 1749 - 1750 - 1751 - 1753 - 1755 - 1756 - 1757 - 1758 - 1759 - 1760 - 1761 - 1762 - 1763 - 1764 - 1765 - 1766 - 1767 - 1768 - 1769 - 1770 - 1771 - 1772 - 1773 - 1774.-..... Págs. 1/5

RESOLUCIONES

228 - 229 - 230 - 231 - 232/HCD/09 - 3010 - 3011 - 3012 - 3013 - 3014 - 3015/IDUV/09.-..... Págs. 5/6

DECLARACIONES

141 - 125 - 126 - 127 - 128/HCD/09.-..... Págs. 6/7

DISPOSICIONES

267 - 269 - 273/SPyAP/09 - 034/SC/09 - 047 - 080 - 0106 - 0114 - 115/I.G.P.J./09 - 104 - 105 - 106 - 107/ST/09 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299/SMA/09.- Págs. 7/10

EDICTOS

QUINAN RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ ISAAC - FERNANDEZ - FLORES CARQUET - MUÑOZ - CECUK Y CASELLA - PONCE - ETO. RTE. M.L.A. S/ BIEN INMUEBLE PARC. 69 "C" - MELIAN - TULA - SEPULVEDA CARDENAS - GONZALEZ - LOPEZ C/ ALFONSO - VALDERRAMA C/ OTERO - CONSTANZO - ZUÑIGA - PARDO - TOLEDO - BLASER.-..... Págs. 10/12

CITACION

BCO. STA. CRUZ. S.A./VARIAS PERSONAS.-..... Pág. 12

AVISOS

SMA/PERF. POZOS DESA. Ech 100- Ech 101/PERF. POZOS DESA. EG 657R/ PERF. POZOS DESA. CG4-09/AMPLIACION MODULO EL GUADAL/ PERF. POZOS DESA. CE 1042/ PERF. POZOS DESA. CE 998/ PERF. POZOS DESA. CG 666.-..... Pág. 12

LICITACIONES

16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22/CDO. BR. MEC. XI/2009 - 11/CPE/09 - 03/MPSJ/09 - 12/MEC09.-..... Págs. 12/14

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTACRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4333 DE 14 PAGINAS**